

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13727 OURENSE

Edicto.

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense (Mercantil), anuncia:

1.- En el concurso voluntario número 331/09, del deudor Alberian, S.L. se ha dictado con fecha de 22 de marzo de 2016 auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 176 de la LC.

El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se acuerda la extinción de la concursada y el cierre de su hoja de inscripción registral.

Ourense, 4 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160017489-1